

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO EJECUTIVO

*Número:* 50

*Referencia:* 50

*Año:* 1930

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 15-07-1930

*Título:* POR EL CUAL SE REFORMA EL DECRETO N°33 DE 1930, REGLAMENTARIO DE LA CONSTRUCCION DE CASAS PARA LOS OBREROS.

*Dictada por:* SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

*Gaceta Oficial:* 05832

*Publicada el:* 10-09-1930

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Industria de la construcción, Vivienda

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.477

*Rollo:* 95

*Posición:* 723

# GACETA OFICIAL

AÑO XXVII

PANAMÁ, MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1930

NÚMERO 5832

## PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,

**F. H. AROSEMENA**

Despacho Oficial: Residencia Presidencial

Secretario de Gobierno y Justicia,  
**DANIEL BALLEEN**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 39.—Casa particular: Calle 19 N.º 23-A

Subsecretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho.  
**RICARDO A. MORALES**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Norte, N.º 19

Secretario de Hacienda y Tesoro,  
**NICOLAS VICTORIA J.**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 23 Este.

Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho.  
**MANUEL E. MELO**

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Avenida B.

Secretario de Agricultura y Obras Públicas,  
**CARLOS ICAZA A.**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida A. N.º 20.

## CONTENIDO

### PODER EJECUTIVO NACIONAL

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto número 115 de 1930, de 9 de Septiembre, por el cual se provee una vacante de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. 20443

#### SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Decreto número 48 de 1930, de 15 de Julio, por el cual se nombran dos Recaudadores Auxiliares de la contribución de caminos. 20443

Decreto número 49 de 1930, de 15 de Julio, por el cual se hace un nombramiento en interinidad en el Hospital Santo Tomás. 20443

Decreto número 50 de 1930, de 15 de Julio, por el cual se reforma el Decreto número 33 de 1930, reglamentario de la construcción de casas para los obreros. 20443

#### RAMO DE PATENTES Y MARCAS

Solicitud de registro de marca de fábrica. 20443  
Solicitud de registro de marca de fábrica. 20443  
Solicitud de registro de marca de fábrica. 20444  
Solicitud de registro de marca de fábrica. 20444  
Solicitud de registro de marca de fábrica. 20444  
Solicitud de registro de marca de fábrica. 20444

#### OFICINA CENTRAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

##### PROVINCIA DE VERAGUAS

Cuadro que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil de las Personas, durante el mes de Octubre de 1929. 20445

Resumen Mensual por Provincias de los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de Policía de la República al Registro Central del Estado Civil de las Personas, correspondiente al mes de Octubre de 1929. 20445

Avisos Oficiales. 20445

Edictos. 20446

## Poder Ejecutivo Nacional

### SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NUMERO 115 DE 1930

(DE 9 DE SEPTIEMBRE)

por el cual se provee una vacante de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra a don Héctor Valdés, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de don Daniel Ballén, quien renunció, y por el tiempo que a éste le falta para terminar su período.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta.

**F. H. AROSEMENA.**

El Secretario de Gobierno y Justicia,

**JOSÉ C. DE OBALDÍA,**  
Subsecretario.

### SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS

DECRETO NUMERO 48 DE 1930

(DE 15 DE JULIO)

por el cual se nombran dos Recaudadores Auxiliares de la contribución de caminos.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra a los señores Julio Ferrari y José María Alemán, Recaudadores Auxiliares de la contribución de caminos en el Distrito de Panamá.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 15 días del mes de Julio de mil novecientos treinta.

**F. H. AROSEMENA.**

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

**L. F. CLÉMENT.**

DECRETO NUMERO 49 DE 1930

(DE 15 DE JULIO)

por el cual se hace un nombramiento en interinidad en el Hospital Santo Tomás.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Mientras dure la licencia concedida a la empleada titular señora Antonia C. de Cuevas, se nombra interinamente, Ayudante de la Archivera del Hospital Santo Tomás a la señorita Carlota Osorio.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 15 días del mes de Julio de mil novecientos treinta.

**F. H. AROSEMENA.**

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

**L. F. CLÉMENT.**

DECRETO NUMERO 50 DE 1930

(DE 15 DE JULIO)

por el cual se reforma el Decreto N.º 33 de 1930, reglamentario de la construcción de casas para los obreros.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. El artículo 2.º del Decreto número 33 de 14 de Mayo del año en curso, quedará así:

«Artículo 2.º Se entiende por obrero, en el presente caso, el individuo que presta su servicio personal mediante un precio fijo diario, semanal o mensual, generalmente en dinero, servicio que se halla reglamentado en las disposiciones pertinentes de los Códigos Civil y Administrativo».

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 15 días del mes de Julio de mil novecientos treinta.

**F. H. AROSEMENA.**

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

**F. L. CLÉMENT.**

### SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

*Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:*

Haciendo uso del poder que en el despacho a su digno cargo reposa, suplico a usted se sirva ordenar el registro de la marca de fábrica registrada en los Estados Unidos de América bajo el número 97,873 a favor de la "Mergenthaler Linotype Company", corporación del Estado de Nueva York, domiciliada en la calle 42a. Este número 100, ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América.

Descripción: La marca en referencia consiste en la representación distintiva de un triángulo dentro del cual se ven las letras



Efectos que ampara: accesorios y partes de reparación para máquinas linotipo, incluyendo los siguientes designados grupos de partes, los cuales se conocen como tal en la industria y son reconocidos como incluyendo varias partes que constituyen los grupos especificados, a saber: piezas del tope automático del tornillo mecánico, piezas de la bomba de la marmita, piezas del cambiador del elevador, piezas del cambiador de distribución, piezas del magazine (inferior), piezas del escape, piezas de la leva; piezas de la cuchilla, piezas de la hoja y corredera del ejetor, piezas del escape (inferior), piezas del cabezal de letras; piezas de la primera guía de corredera del elevador; piezas del teclado, piezas de varillas de teclado, piezas de varilla de teclado múltiple, piezas del cierre del margen del escape, piezas de la palanca del elevador de composición, piezas del conducto de espacios, piezas del compenedor, piezas del conducto del compenedor, piezas del elevador de com-

posición, piezas de la corredera de entrega, piezas de la palanca del primer elevador, piezas del tornillo, piezas de justificación y cierre del tornillo, piezas del disco de molde, piezas del canal intermedio, piezas de la caja del distribuidor (inferior), piezas del apilador de pastel, piezas del fiador de seguridad y parada automática, piezas del arranque y parada, piezas de teclas del teclado, piezas de guía de varilla de teclado (superior), piezas del frente fijo, piezas de la entrada del compenedor, piezas de corredera del compenedor, piezas de quijada del primer elevador, piezas del limpia-cuchilla, piezas del botador de moldes, piezas de palanca de espacios, piezas del embrague de distribución, piezas de caja primaria de distribución, piezas de entrada de canal, piezas del quemador de gasolina; piezas del rodillo de caucho para levas del teclado, piezas de la caja de espacios, piezas de la rama, piezas de la palanca de levas del molde, piezas del molde, piezas de la marmita de metal; piezas del bloque de levas del teclado, piezas del frente flexible, piezas del regulador de gas de la marmita, piezas del segundo elevador, piezas del soporte y barra del distribuidor, piezas del tornillo del distribuidor, piezas del embrague y eje intermedio, piezas del miembro tubular; piezas de corredera del primer elevador, piezas del eje intermedio, piezas del eje motor, piezas del orador, piezas de la palanca de entrega, piezas de galera, piezas de palanca de ejetor; piezas de entrada del compenedor (inferior); piezas del receptor de pastel; piezas del cierre de disco de molde; piezas del accesorio de varilla de tecla múltiple.

La marca se aplica o se fija en los efectos mismos, o en los paquetes, envases, cajas y receptáculos de toda clase de los efectos, y en las envolturas, propaganda y anuncios etc., de manera que se estime conveniente.

Se reserva el derecho de usar la marca en todo color, tamaño y forma, y de introducir variaciones en las diferentes partes de que consiste, sin que en nada altere su carácter distintivo.

Acompaña todos los requisitos legales del caso.

Panamá, Julio 29 de 1930.

**E. S. Humber.**

Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Panamá, 31 de Julio de 1930.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL. Si después de transcurridos 30 días desde la fecha de la primera publicación no se hubiere formulado oposición, se hará el registro solicitado.

El Subsecretario de Agricultura y Obras Públicas,

**C. J. QUINTERO.**

2 vs.—1

### SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

*Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:*

Sírvase ordenar el registro a fa-